

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016 -112
SALTA, 28 de Marzo de 2016

Expediente N° 11.264/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Directora de la Escuela de Recursos Naturales (fs. 37), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **Profesor ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MANEJO DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA** - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 38, Departamento Personal de la Facultad informa que el cargo se encuentra contemplado en el Acta complementaria 1257/14 del Convenio 1031/12 SPU-UNSA;

Que a fs. 39 existe dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina favorable;

Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria 4-16 del día 15 de Marzo de 2016, dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo - en esa misma oportunidad - procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MANEJO DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA** - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Ing. RAMON GUALBERTO OSINAGA
AGR. CARLOS ALBERTO CASOLI
Ing. LILIANA ASUNCIÓN PEREZ DE OHSE

SUPLENTE

Lic. CIRO CAMACHO SEGOVIA
Esp. JORGE ROBERTO BOCCARDO
Dr. LUIS ALBERTO MORALES

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016 -112
SALTA, 28 de Marzo de 2016

Expediente N° 11.264/15

Geol. ROGER HERNAN SOLER
Ing. JOSE RAMON GARCIA
Mag. FERNANDO ANGEL GALIZZI

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Lic. Monica Pasculli

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. Silvia Eugenia Gomez Molina

Estamento de Estudiantes: Sr. Martino Burgos

ARTICULO 3°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con los fondos del Acta complementaria 1257/14 del Convenio ME 1031/12 SPU-UNSa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURAL

M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES